

**TRANSAMBIENTAL S. A.**  
**INFORME DE COMISARIO.**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.**

La Libertad, 28 de Abril del 2013.

A los señores Accionistas.

Dando cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en el Art. 279 como Comisario, cúmpleme en informarles que he examinado el Balance General de la Compañía TRANSAMBIENTAL S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados del mismo año, los que han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La revisión ha sido ejecutada en base a pruebas selectivas, revisión de evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, por lo que considero que la documentación contable, financiera y legal de compañías, cumple con los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI, y los que determina la Superintendencia de Compañías.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa alguna que deba ser revelada, además de que la empresa recién está operando en sus actividades y es esa la razón en la que solo los ingresos y gastos se han dado en bases a las colaboraciones de los socio y los gastos de administración por los tramites de obtener el respectivo permiso de operación, sabiendo que en el próximo año la situación económica de la compañía se mejorar.

Por lo expuesto anteriormente pongo en consideración la aprobación final del Balance General y Estados de Resultados del ejercicio económico 2012.

Es todo cuanto puedo informar de la gestión económica en comenda a mi persona, en calidad de COMISARIO, de la Compañía TRANSAMBIENTAL S.A.

Atentamente.



Sr. KLEBER RODOLFO ROSALES TORRES.  
COMISARIO PRINCIPAL